

## **Empezamos las obras del próximo aparcamiento en calle Ortices**

El artículo 15 del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana dice, que los propietarios de terrenos están obligados a la limpieza, desescombro de edificios en ruina, y desbroce especialmente en época estival con objeto de minimizar los riesgos de incendio. Y que en caso de incumplimiento, la autoridad municipal procederá a la ejecución forzosa.

En el caso que hoy nos ocupa, un acuerdo entre vecinos propietarios y el Ayuntamiento nos permite hacer un nuevo aparcamiento en la calle Ortices aprovechando espacios en ruina.

Es importante dar una solución a espacios muy pequeños, que individualmente no tienen uso, y que integrados en un mismo solar nos permiten utilizarlo como zona de servicio municipal, en este caso para uso de un aparcamiento.

Todas estas operaciones y acuerdos entre vecinos propietarios y Ayuntamiento llevan su tiempo de negociación, de gestión administrativa pero estamos convencidos que es el único camino que nos permite hacer una ordenación urbana de los espacios.



Queremos agradecer la buena voluntad, el gesto de colaboración siempre positivo que han tenido estos 4 propietarios vecinos por ayudarnos a implementar nuestro proyecto de transformación de nuestro pueblo.

Un saludo

El Ayuntamiento de Castromonte